

Nuestra solidaridad con las organizaciones de la sociedad civil que cerraron operaciones como efecto de la Ley de Agentes Extranjeros

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca+, se solidariza con cada integrante de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, PEN Internacional, Capítulo Nicaragua y otras organizaciones o asociaciones sin fines de lucro que al día de hoy han informado su decisión de cerrar operaciones debido a la entrada en vigencia de la ley de Agentes Extranjeros, que obliga a las y los nicaragüenses cuya sostenibilidad depende de la cooperación internacional a inscribirse como “agente extranjero” y a su vez anular sus derechos civiles y políticos a los que tenemos derechos todos y todas de forma individual como colectivamente.

Entre estos derechos se encuentran el de libertad de expresión, de asociación, de participación en los asuntos públicos; sin embargo, el sometimiento a esta categoría ciudadana y las eventuales sanciones económicas establecidas de forma arbitraria e inconstitucional a través de la normativa 03-2021 del Ministerio de Gobernación, reflejan no solo la coartación de estos derechos sino también las afectaciones a las libertades individuales y las patrimoniales que se derivan del ejercicio de los derechos constitucionales.

El cierre de las organizaciones constituye un mensaje directo a la dictadura de no ceder ni someterse a leyes arbitrarias. Para Cristiana Chamorro de la Fundación Violeta Barrios: “Hoy es un día de luto cívico para las organizaciones de la sociedad civil que no aceptan ser agentes extranjeros en nuestro propio país”. En ese sentido, Gioconda Belli, señaló: "...ninguno de nosotros se considera agente extranjero. Somos nicaragüenses que sólo hemos querido el desarrollo cultural de nuestro país”.

Para el Colectivo, las recientes acciones del gobierno de Ortega Murillo evidencian una nueva etapa de la represión que pretende suprimir por completo las expresiones organizativas. La declaratoria de “agente extranjero” se suma a las acciones gubernamentales que durante 14 años han realizado para limitar el funcionamiento de las organizaciones de sociedad civil con multas, medidas administrativas que obstaculizaban su funcionamiento, negativas de acceso a información pública, asedios permanentes, amenazas, allanamientos, cancelaciones y cierres temporales o definitivos, campañas de desprecio, detenciones ilegales a sus integrantes, entre otras acciones que reafirman el carácter dictatorial del actual gobierno.

El Colectivo exhorta a la Corte Suprema de Justicia, a actuar de forma independiente y asumir su función constitucional de resolver conforme a derecho y a la brevedad los recursos de inconstitucionalidad presentados en contra de esta infame ley y la reciente normativa administrativa dictada por el Ministerio de Gobernación. No tenemos duda que pese a la actual arremetida contra las libertades y los derechos humanos de la población nunca apagarán el sentimiento de rechazo e indignación generalizado del pueblo y la comunidad internacional ante los crímenes de lesa humanidad y graves violaciones a derechos humanos cometidos por el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo.

San José, Costa Rica; 05 de febrero de 2021.

Nunca+ Dictadura
Nunca+ Impunidad
Nunca+ Olvido